

REPUBLICA DEL PERU



**Resolución Directoral N° 382 -2012-AG-PSI**

Lima, 14 SET. 2012

**VISTO:**

El Memorando N° 1162-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 12 de setiembre de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con el cambio del responsable del manejo del Fondo de Caja Chica con cargo al Programa de Inversión PSI-SIERRA-BIRF-7878-PE, de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012;

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de los alcances del Numeral 10.1 del artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-RF/77.15, que dictó disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, mediante la Resolución Directoral N° 019-2012-AG-PSI, de fecha 16 de enero de 2012, se autorizó la apertura del Fondo de Caja Chica por la suma de S/.50,000.00, para la atención de gastos menudos y urgentes para la Sede Central y Oficinas de Gestión Zonal del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, designándose como responsable del manejo del Fondo de Caja Chica con cargo al Programa de Inversión PSI-SIERRA-BIRF-7878-PE, de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, a la señorita María Anavela Venero de la Vega;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto comunica, que el Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco a través del Memorando N° 316-2012-AG-PSI-OGZS-CUSCO, ha informado que con fecha 21 de agosto del presente año, la referida señorita María Anavela Venero de la Vega ha presentado carta de renuncia al cargo de secretaria de dicha Oficina, razón por la cual solicita se designe en su reemplazo a un nuevo responsable del manejo del fondo de caja chica para la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco; proponiendo al responsable del mismo;

Que, resulta procedente atender la solicitud formulada, a fin de que la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, continúe con el normal desarrollo de sus actividades;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Dar por concluida la designación de la señorita María Anavela Venero de la Vega, como responsable del manejo del Fondo de Caja Chica con cargo al Programa de Inversión PSI-SIERRA-BIRF-7878-PE, de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR** al señor Julio Ítalo Ramos Calderón como responsable del manejo del Fondo de Caja Chica con cargo al Programa de Inversión PSI-SIERRA-BIRF-7878-PE, de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012, según el siguiente detalle:

RESPONSABLE	DNI	CARGO	OGZ
Ramos Calderón Julio Ítalo	23933596	Jefe Zonal	Sur Cusco

**Artículo Tercero.-** La Resolución Directoral N° 019-2012-AG-PSI, queda subsistente en todo lo demás que contiene.

**Artículo Cuarto.-** Notificar la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Gestión Zonal Sur-Cusco, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

**Regístrese y comuníquese.**



Programa Subsectorial de Irrigaciones  
PSI  
*Jorge H. Zuniga Morgan*  
Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN  
DIRECTOR EJECUTIVO